



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 30 de enero del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00487-R-14

Lima, 30 de enero del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02985-FM-13 de la Facultad de Medicina, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 25 de abril del 2013, la Bachiller SONIA SHISHIDO SANCHEZ sustentó la Tesis intitulada: "CALIDAD DE LOS REGISTROS DE CONSULTA EXTERNA DEL C.S. MANUEL BONILLA – CALLAO Y SUS DETERMINANTES 2009" para optar el Grado Académico de Magíster en Salud Pública, obteniendo la calificación de Excelente;

Que con Resolución de Decanato N° 1053-D-FM-13 del 25 de julio del 2013, la Facultad de Medicina propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Salud Pública, a la Bachiller SONIA SHISHIDO SANCHEZ;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 042-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 opina favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio de 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN SALUD PÚBLICA, a la Bachiller SONIA SHISHIDO SANCHEZ.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

vcs